

28 de noviembre de 2005

**MEMORANDO GENERAL NÚM. 350 -06**

Secretarios de Gobierno, Directores de Agencias, Dependencias  
Y Corporaciones Públicas

  
Ileana I. Fás Pacheco  
Directora

**PROCESO PRESUPUESTARIO AÑO FISCAL 2006-2007**

La Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP) ha iniciado el proceso presupuestario del año fiscal 2006-2007. Este presupuesto debe ser uno que preste atención particular a los compromisos contraídos por el Gobierno y a adelantar nuestro propósito de lograr una situación financiera sólida.

El Gobernador ha hecho claro las prioridades de esta Administración, las cuales se orientan hacia una educación de primera, una sociedad de seguridad y paz, y una nueva economía, comprendidas en lo que se ha denominado como El Triángulo del Éxito.

Para el año próximo se proyecta un aumento moderado en los ingresos del fisco, por lo que el Presupuesto de 2007 tiene que ser uno riguroso en la distribución de cada partida y requiere creatividad y disciplina para la atención de las necesidades que presenta cada agencia. Debemos remirar nuestras agencias para hacer más con menos. Necesitamos llevar a cabo ejercicios que puedan identificar nuevas formas de trabajo y de cumplir con las encomiendas con los mismos recursos existentes. También, se considerarán proyectos o iniciativas de autogestión de las agencias que estén acompañados de alternativas de financiamiento que no comprometan al Fondo General, así como, planes de reorganización que resulten en reducción de los costos operacionales de las agencias, que a su vez permitan redirigir recursos al cumplimiento de las prioridades de esta Administración.

Continuaremos con una clara y estricta política pública de control y reducción de los gastos, por lo que les exhortamos a que sus solicitudes no excedan las asignaciones hechas para el año vigente en virtud de la OE 2005-58. Además, es imprescindible que se justifiquen las reprogramaciones y cambios entre partidas. Requerimos que junto con su solicitud de fondos detallen los ahorros esperados durante el año fiscal en curso como consecuencia a la

implantación del plan de reducción de gastos establecido en la OE 2005-74. De igual manera detallar las iniciativas de control de gastos que se realizarán durante el próximo año fiscal. Mediante carta circular que estaremos enviando próximamente recibirán las instrucciones específicas y detalladas del informe del plan de reducción gastos.

El *Sistema de Formulación y Administración Presupuestaria* de la OGP se pondrá a disposición de las agencias desde hoy, 28 de noviembre hasta el **21 de diciembre de 2005**. El acceso al Sistema se hará a través de la siguiente dirección <http://petición.ogp.gobierno.pr>. Deben asegurarse que pueden acceder a la aplicación, de lo contrario pueden comunicarse con el Área de Apoyo (“Help Desk”) de nuestra Oficina, a los teléfonos (787) 729-0125, 729-0126 y 729-0129. Otras consultas relacionadas con el manejo de la aplicación o de aquellas agencias que no cuenten con las facilidades para acceder la aplicación, pueden comunicarse con personal del Área de Presupuesto de nuestra oficina.

Al igual que el año pasado, las agencias deberán ingresar en el Sistema toda la información de mejoras permanentes que sometieron a la Junta de Planificación, para la elaboración del Programa de Inversiones a Cuatro Años (PICA). Cualquier información sobre la elaboración del PICA se puede canalizar a través del Área de Planificación Física de la Junta de Planificación, al teléfono (787) 722-1675 o acceder a la siguiente dirección <http://www.jp.gobierno.pr>.

Agradecemos los esfuerzos que han realizado para mantener el debido balance presupuestario y su colaboración durante este nuevo proceso presupuestario.



28-11-05